



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
 INFORME DE AVANCE FRENTE AL MIPG

NOMBRE DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA: INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER

FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2024

PERIODO DEL INFORME: 2do TRIMESTRE(abril - junio) 2024

PRESENTADO POR: DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES- FABIAN NOREÑA ARBOLEDA

- INDIQUE SI SE REPORTÓ EL FURAG VIGENCIA 2023 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL DAFP. ANEXE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-

DEPARTAMENTO: Risaralda

MUNICIPIO: PEREIRA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: FABIAN NOREÑA ARBOLEDA con C.C No.10017858

HABILITADO DESDE – HASTA: 09/04/2024 - 22/05/2024

VIGENCIA REPORTADA: 2023

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO
 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funpublica.gov.co/furag/registro/verificar-certificate?id=10150-360-454-604-4256&id=667>

Fecha de Impresión: 22/06/2024

Hora: 14:22

Página 1 / 1



Se anexa certificación del reporte del FURAG 2023, con base en los lineamientos del DAFP.

- INDIQUE AVANCE FRENTE A LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO:

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	AVANCE CUANTITATIVO (INDICAR % AVANCE FRENTE A LOS PLANES DE ACCIÓN SUSCRITOS)	OBSERVACIONES
Talento Humano	94.2%	<p>-La Comisión Nacional del Servicio Civil tiene a disposición de las entidades públicas el aplicativo EDL-APP, una herramienta ágil y oportuna que permite que evaluadores y evaluados, interactúen y será el mecanismo a través del cual se haga el ejercicio dentro de los términos de ley.</p> <p>En el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP II) se está realizando las actualizaciones de las hojas de vida y las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios de la entidad.</p> <p>Se están realizando capacitaciones a los funcionarios por parte de la ARL que tiene actualmente el INFIDER.</p>
Integridad	98.9 %	El INFIDER expidió e implementó el Código de Integridad que está inmerso en el manual de ética y buen gobierno, presentado y aprobado por el Consejo Directivo y de acuerdo a los lineamientos de la Política de



			<p>Integridad del MIPG.</p> <p>Esta política de integridad por su carácter ha sido agendada para socialización continua con el objeto de apropiarla para los funcionarios y convertirla en un elemento de la cultura institucional.</p> <p>Se ha agendado para el segundo semestre del año en curso el seguimiento a la socialización de este código de integridad en forma permanente en los planes de inducción y reinducción.</p>
Planeación Institucional		98.9%	<p>El plan de acción para el 2024 fue adoptado mediante la resolución de enero 15 de 2024 y el cual fue revisado y aprobado en comité técnico de gerencia del 15 de enero de 2024.</p> <p>Fue revisado y aprobado en comité de desempeño con fecha del 29 de enero de 2024.</p> <p>Los manuales y planes elaborados, documentados y publicados en la página de la entidad, de conformidad con las exigencias legales, como la ley 1474 del estatuto anticorrupción, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Decreto 612 de 2018, los planes son los siguientes:</p>



			<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD PINAR. (Se adoptó el plan PINAR 2024 mediante la resolución N° 156 de mayo 30 de 2024).</p> <p>-PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES (Se adoptó el plan institucional de capacitación 2024 mediante la resolución N° 159 de mayo 31 de 2024).</p> <p>-PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</p> <p>-PLAN ANUAL DE VACANTES</p> <p>-PETI 2024</p> <p>-Planes de Talento Humano (Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Bienestar, Plan de Capacitación,</p> <p>Actualmente estamos pendientes de aprobación del Plan de Inducción y Reinducción.</p> <p>-PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>-En la vigencia 2024 se actualizó el formulario único de reportes y avances de</p>
--	--	--	---



			<p>gestión (FURAG II), de control interno, como de la parte de planeación, presentados en el mes de mayo 2024.</p> <p>El montaje del plan estratégico para las vigencias 2024-2027 fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N°096 del 21 de marzo de 2024.</p> <p>Como se me mencionó en el primer trimestre que se estaba trabajando en el montaje del Plan estratégico, este ya quedó adoptado y aprobado mediante la resolución 096 de marzo 21 de 2024, aprobado en consejo directivo No 003 de marzo 20 de 2024.</p>
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	99,5%		<p>-El plan de adquisiciones para el segundo trimestre de la vigencia 2024 fue modificado mediante las Resoluciones: Resolución N°110 de abril 09 de 2024, Resolución N°125 del 02 de mayo de 2024, Resolución N°149 de mayo 30 de 2024, Resolución N° 151 del 30 de mayo de 2024, Resolución N° 17 del 20 de junio de 2024.</p> <p>De igual manera se aclara el valor total adoptado en el plan de adquisiciones mediante artículo °1 de la resolución 091 de marzo 13</p>

1



			<p>de 2024 por medio de la resolución N° 104 de abril 02 de 2024.</p> <p>-Se realiza las gestiones pertinentes ante la Honorable Asamblea Departamental para conseguir la aprobación del proyecto de ordenanza 009-2024 mediante el cual se adicionan \$640.000.000 al presupuesto de la vigencia 2024 y se incorporan \$1.046.248.534 a las diferentes líneas de fondeo del Infider, así:</p> <p>En mayo 31 de 2024 se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Fomento para el desarrollo de Risaralda INFIDER, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024; el cual fue adicionado por la Honorable Asamblea del departamento de Risaralda mediante la ordenanza No 007 del 21 de mayo de 2024 y fue trasladado por el INFIDER mediante acuerdo N°002 de mayo 31 de 2024 por medio del cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda INFIDER, para la vigencia fiscal comprendida entre en</p>
--	--	--	---



			<p>1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Se realizó seguimiento por parte de la oficina de control interno por medio del informe trimestral de austeridad del gasto, dando cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente y se continuó con el plan de austeridad.</p>
Compras y contratación		97%	<p>El INFIDER adopto manual de contratación pública y el manual de interventoría y supervisión que deberá someterse a una actualización. Estos planes y manuales se encuentran publicados en la página del INFIDER</p> <p>Para la revisión de los manuales se ha contratado un profesional mediante contrato No 09 de 2024.</p> <p>Se continúa haciendo uso de la tienda virtual, lo cual nos genera ahorros significativos para la entidad y se generaron los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none">- OC-127789- OC-127453 <p>Se realizaron los siguientes</p>



		<p>contratos de prestación de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">- CPSP-18- FABIAN ALZATE CORTES para prestación de servicios profesionales como asesor a los municipios y entidades que demandan las diferentes líneas de crédito que ofrece el Infider.- CPSP-17- 2024 MELISSA VALBUENA CAMACHO para prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en materia de representación judicial y extrajudicial en los procesos, tramites, gestiones y conciliaciones, relacionados con el lote Santa ana con número de matrícula inmobiliaria 29425167, ubicado en el municipio de Dosquebradas de propiedad del infider.-CPSP-16- 2024 KEVIN ALEXANDER MARIN UPEGUI para prestar servicios para el Infider, en la planificación e implementación de actividades para el mejoramiento y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST <p>También se adquirieron licencias Workspace para proveer el servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas para el instituto de fomento para el desarrollo</p>
--	--	---



			de Risaralda Infider CMC-02-2024.
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	88%		<p>Se ha implementado y fortalecido el uso de herramientas digitales, para los tramites tanto internos como externos, fundamentados en el gobierno digital, a través de la página web se ha facilitado el acceso a los tramites INFIDER, así como la radicación de peticiones vía web.</p> <p>En el mes de abril con respecto a más jóvenes en el estado, se presenta formulario con el registro de jóvenes y se presentó el formulario reporte ley de cuotas.</p>
Servicio al ciudadano	93%		<p>En la página web se encuentra el link portafolio de servicios, el acceso a las solicitudes de crédito y se implementó el botón PSE.</p> <p>Se mantiene en forma permanente la página web, la cual se utiliza para medio de información para el ciudadano.</p> <p>Se asesora en forma permanente en asuntos de las líneas de crédito, que son las siguientes:</p>

16



			<ul style="list-style-type: none">-Créditos de Fomento-Créditos de Tesorería-Créditos de Descuento de Actas-Créditos de Libranza <p>Se da continuidad a la política de servicio al ciudadano y a la comunidad en general.</p> <p>Se deja establecido en el plan de acción de la vigencia 2024 de la adquisición de una app que permita el proceso de solicitud y aprobación de créditos en línea, al igual que el proceso de contratación para el diseño del plan de mercadeo y medios, que permita a su misma vez el posicionamiento de la marca INFIDER</p>
Participación ciudadana	95%		<p>Continuamos con la implementación de una estrategia de participación ciudadana en la gestión pública, tal como se ha expresado con la actualización de la página web se hizo la implementación para la participación ciudadana facilitando el acceso a los servicios que presta la entidad y hacer uso de las herramientas dispuestas para ello.</p> <p>Todas las políticas, planes, manuales son llevados al</p>



			<p>Consejo Directivo del INFIDER para su respectiva aprobación y publicadas en la página web.</p> <p>Se cumple en un 95% con lo establecido por el Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA, según informe con corte al 1 de diciembre de 2023 con lo cual la entidad consolida el compromiso de cumplir con la transparencia en la información y en cada uno de los procesos que se llevan a cabo, al igual que la efectividad en la comunicación de los mismos.</p> <p>Se ha dado cumplimiento a la ley de transparencia haciendo la publicación de los actos del INFIDER que permiten el acceso a la información por parte de los ciudadanos.</p>
Racionalización de Trámites	de	90%	Se están actualizando los procesos y procedimientos para hacer efectivas la racionalización de trámites, de conformidad con el avance en el uso de las tecnologías, adicional se realiza seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno de la entidad, la cual arroja un

11



		<p>resultado favorable con respecto a la racionalización de trámites, la cual hizo parte de la evaluación al PAAC (Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano)</p> <p>Como parte del mejoramiento del proceso de atención al ciudadano, se creó al interior de la entidad un radicador web.</p> <p>Para este proceso se remite a los responsables la circular externa No 100-002 de 2024 de la función pública con el fin de revisar los lineamientos para el proceso de racionalización y estandarización de trámites.</p>
Gobierno Digital	88%	<p>En la vigencia 2024 el INFIDER continúa con la Implementación de todos los documentos definidos para dar cumplimiento a la política de gobierno digital y el PETI. El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI vigencia 2024, se encuentra publicado en nuestra página web.</p> <p>Se crearon repositorios digitales para la administración de la información por área, así como se dispuso DRIVE compartido para el manejo</p>



		de la contratación.
Seguridad Digital	95.1%	<p>Con el fin de que la transmisión de la información sea segura y controle la posibilidad de ataques informáticos y amenazas de hackers en la red, se dispone de un dispositivo de seguridad Cisco Meraki MX68W Advanced Security, y con sus respectivas licencias así como Veeam Backup, VMWare</p> <p>Este dispositivo nos permite tener fortalezas de configuración en internet con lo relacionado al ancho de banda y en la virtualización de copias de seguridad de las bases de datos en tiempo real con las directivas de seguridad y protección para el sistema de la entidad.</p> <p>Las licencias de escritorio remoto fueron suministradas por el contratante de software financiero, por lo que es requerido por su parte para adelantar su trabajo. Lo anterior para atender el plan de contingencia de la entidad, adicional el INFIDER compró 2 servidores, con los cuales se continuará con el manejo de</p>



		<p>copias de seguridad y se trabaja en el inicio de interfaz con copias de seguridad en NUBE.</p> <p>Para el INFIDER es de suma importancia continuar con el proceso de la política de seguridad digital, porque también es una exigencia para acceder a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
Defensa Jurídica	95%	<p>Desde el área Jurídica con el acompañamiento del Comité Directivo y el Consejo Directivo, se ha venido impulsando la recuperación de la cartera a través de la Abogada Externa, y con relación de los procesos judiciales se presenta regularmente ante el Consejo, evidenciando los avances, también se hizo control y seguimiento a cada uno de los procesos que adelanta el INFIDER, para lo cual se le entrego el poder a la abogada externa, quien es la encargada de que ningún proceso quede inactivo.</p> <p>Es importante resaltar que a través de la oficina de control interno de la entidad seguimos haciendo seguimiento al cumplimiento de lo descrito anteriormente.</p>



Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	93.7%	<p>-En la vigencia 2024 las evaluaciones de desempeño y los acuerdos de gestión en el INFIDER se han realizado en los tiempos establecidos, por lo que en el mes de febrero vigencia 2024 se realizó la evaluación de desempeño laboral segundo semestre 2023-2024, con su correspondiente calificación definitiva al igual que se realizó con los funcionarios de carrera administrativa de la entidad la concertación de compromisos, cumpliendo así con los lineamientos legales.</p>
Control Interno	93%	<p>Componente 1: Ambiente de control Principales actividades: En cuanto al talento humano se pudo observar el avance en la implementación de los lineamientos de acuerdo a las capacidades y recursos de la institución fue en talento humano de un 94.2% e integridad de un 98.9% como pueden observar de acuerdo a la calificación el código de integridad se puede percibir un avance obtenido en cuanto al liderazgo, apropiación de los valores y principios</p> <ul style="list-style-type: none">- Se continuo con el Compromiso institucional con la formulación e implementación del código de integridad- Se revisó la Gestión



			<p>Estratégica de Talento Humano, el plan de gestión estratégica se encuentra en el proceso de actualización.</p> <p>-En cuanto al plan de capacitación se encuentra basado en un diagnóstico institucional de necesidades el cual incluye la formulación, aprobación y la evaluación de los resultados del plan de capacitación y este encuentra en una nueva revisión con el fin de cumplir con la actualización del MECI.</p> <p>-Componente 2: Evaluación del riesgo Principales actividades: -Se realizó seguimiento al mapa de riesgos y controles que tiene adoptada la entidad. De dicha revisión se resalta la sugerencia de que la entidad adopte la metodología recomendada por el DAFP a través de la guía para la administración de riesgo y diseño de controles versión 5, ya que la entidad tiene una matriz diferente y esta se encuentra desactualizada</p> <p>Componente 3: Actividades de control Principales actividades: -Implementación de controles para evitar la materialización de riesgos -Implementación de políticas</p>
--	--	--	---



			<p>de operación y procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none">-Se evaluó la gestión del riesgo en la entidad e informar a la alta dirección-Se implementaron controles para evitar la materialización de riesgos TIC- Se Monitoreó la implementación de lineamientos de riesgo <p>El comité gerencia en cabeza de la gerente está diseñando la planeación y está adoptando directrices para el mejoramiento continuo de la institución mitigando el riesgo</p> <p>Componente 4: Información y comunicación</p> <p>Principales actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Se apoyó la generación de información relevante y de calidad-Se inicia proceso de contratación de profesional para la actualización del sistema de gestión de calidad.- <p>Componente 5: Monitoreo y supervisión</p> <p>Principales actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Se desarrolló el plan anual de auditorías (2 auditorías y 10 seguimientos)--Se Valoró la efectividad del control interno para generar recomendaciones y acciones de mejoramiento. <p>-Se ha dado cumplimiento de</p>
--	--	--	---



			los informes de ley.
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	90%	<p>El INFIDER continúa con el mejoramiento de la página web que contiene el link de transparencia de acuerdo a los lineamientos de la política de Gobierno Digital.</p> <p>Se implementó un LINK para PQRS, con la trazabilidad por parte de la oficina jurídica por medio del correo electrónico de notificaciones judiciales, el cual ha sido revisado por el asesor jurídico quien se encarga de dar el trámite correspondiente.</p> <p>El INFIDER mediante la resolución N°158 del 1 de mayo de 2024 adopto el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, mapas de la corrupción en el instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda INFIDER para la vigencia 2024.</p>	
Gestión Documental	95%	<p>Se construyeron los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none">•Se definieron los roles del equipo de trabajo para la organización del archivo y para dar lineamientos para la	



			<p>administración del archivo central.</p> <p>•Se revisó el Manual de Archivo y Correspondencia el cual quedó aprobado el PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD PINAR. (Se adoptó el plan PINAR 2024 mediante la resolución N° 156 de mayo 30 de 2024).</p> <p>•Se inicia proceso de contratación para la persona de apoyo en los procesos de archivo, entre los cuales se encuentra la actualización del PINAR y las tablas de retención documental y valoración documental.</p> <p>El archivo central se encuentra en custodia de un tercero con el fin de salvaguardar toda la documentación importante de la entidad.</p> <p>El INFIDER está actualizando el sistema de gestión documental de la entidad.</p> <p>El Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda, Infider, en cumplimiento del Decreto 1080 de 2015, artículo 8 Instrumentos archivísticos, ha previsto para la vigencia 2024 - 2027 como una de las estrategias fundamentales, desarrollar el Plan Institucional de Archivos</p>
--	--	--	--



			<p>de la entidad, PINAR, teniendo como punto de referencia las necesidades identificadas en el diagnóstico integral de archivos y los posibles factores críticos que sean identificados como oportunidades de mejora en las visitas de inspección y vigilancia que pueda efectuar el ente rector de la política archivística. Para tal efecto, se han contemplado objetivos y metas que, con apropiación debida de los recursos, minimicen los riesgos que actualmente tiene la entidad para la atención oportuna de los ciudadanos y las condiciones adecuadas orientadas a la preservación del patrimonio documental del Infider.</p>
Gestión del Conocimiento y la Innovación	97%		<p>El INFIDER en esta vigencia ha procurado porque la generación y producción del conocimiento se centre en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en las funciones que desarrollan.</p> <p>En este primer trimestre del año en curso se continua implementación de una herramienta innovadora que nos permitirá facilitar los procesos de pago, actualmente se están</p>



realizando los ajustes junto con IAS SOLUTION SYSTEMS para la adecuación de los usuarios y así poder consolidar del botón PSE en nuestra página web de la entidad.

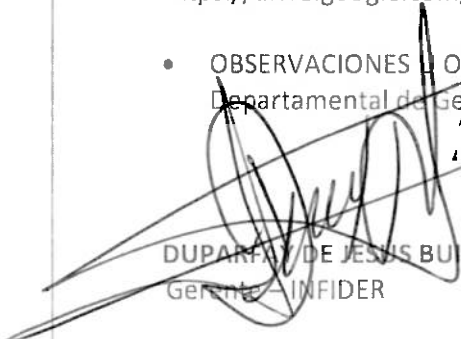
De igual forma en nuestros procesos de innovación y facilitación de acceso a las modalidades de créditos existentes en el INFIDER, se pretende la creación de una APP que nos permita la solicitud y otorgamiento de créditos en línea.

*Políticas mejora normativa y gestión de la información estadística: No aplica para Institutos Descentralizados

- INDIQUE A LA FECHA CUANTOS COMITÉS INSTITUCIONALES SE HAN REALIZADO. ANEXAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

Hasta la fecha se han realizado ocho (08) Comités de Gestión y Desempeño, publicadas en el Drive <https://drive.google.com/drive/folders/1FT1yN3hKBw-hEeYADj3CoDemHpMtOp2G>

- OBSERVACIONES U OTRAS CONSIDERACIONES PARA SER PRESENTADAS EN EL CDGD (Comité Departamental de Gestión y Desempeño):


DUPARTHY DE JESÚS BUITRAGO
Gerente – INFIDER


FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero – INFIDER

Elaboró: Natalia Sánchez Giraldo
Contratista INFIDER

Proyectó: Luz María Viana Delgado
Contratista Profesional



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA -INFIDER-

DEPARTAMENTO: Risaralda

MUNICIPIO: PEREIRA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: FABIAN NORENA ARBOLEDA con C.C No.10017856

HABILITADO DESDE – HASTA: 09/04/2024 - 22/05/2024

VIGENCIA REPORTADA: 2023

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#!/reportes/verificar-certificado/bf4901b3-3bec-454f-99c4-4225c68cae8f>

Fecha de impresión: 22/05/2024

Hora: 14:22

Página 1 / 1

